

Barcelona, 12 de febrero de 2019

HECHO RELEVANTE

Almirall firma un acuerdo con Dermira de opción y licencia para los derechos en Europa de lebrikizumab

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia que:

Ha firmado un acuerdo de opción y licencia por el cual adquiere la opción de licenciar en exclusiva los derechos para desarrollar y comercializar lebrikizumab para el tratamiento de la dermatitis atópica y otras indicaciones en Europa. Lebrikizumab es un anticuerpo monoclonal anti-IL-13 que actualmente se encuentra en desarrollo en fase 2b y cuyos datos iniciales se esperan a principios de abril de 2019.

A cambio, Dermira recibirá un primer pago de 30 M\$. Tras los resultados del estudio de fase 2b en curso, Almirall tendrá 45 días para ejercitar su opción. Si la ejerciera, Almirall estaría obligada a pagar 50 M\$ a Dermira y estaría obligada a realizar pagos adicionales al alcanzar ciertos hitos, incluyendo 30 M\$ al iniciar ciertos estudios clínicos de fase 3, y hasta 85 M\$ al alcanzar los hitos regulatorios y la primera venta comercial de lebrikizumab en Europa. Además, Dermira tendrá derecho a recibir pagos una vez alcanzados ciertos umbrales de ventas netas de lebrikizumab en Europa, así como pagos por royalties de ventas netas sobre unos porcentajes desde el doble dígito bajo hasta el rango bajo de veinte.

Dermira está llevando a cabo un estudio en fase 2b aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de grupos paralelos que evalúa la seguridad y la eficacia de lebrikizumab como monoterapia en pacientes con dermatitis atópica de moderada a grave. Basado en la experiencia clínica temprana con lebrikizumab, el estudio está diseñado para construir el cuerpo de evidencia que respalda la selección de IL-13 en la dermatitis atópica al evaluar tres regímenes de dosificación diferentes, con el objetivo de optimizar el perfil clínico de lebrikizumab y establecer el régimen de dosificación para un potencial programa de fase 3.

Se adjunta la nota de prensa.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile
Departamento de Relación con Inversores & Comunicación Corporativa
inversores@almirall.com